

DERECHO Y VIDA

ius et vita

ISSN 1692-6455
septiembre de 2007, número LXVI

Epifanías éticas

Diana Alfonso

Pablo E. Triana*

“La esperanza de que nuestros sistemas de moral y nuestras éticas puedan formar personas virtuosas, nobles y santas, es tan insensato como imaginar que nuestros tratados de estética puedan producir poetas, escultores, pintores y músicos”.

Arthur Schopenhauer (1788-1890)

Alguna vez quien fuera considerado el “maldito” entre los “malditos” se atrevió a explorar un terreno, que por su misma condición semántica casi virginal, desde la Grecia antigua, ha causado estupor y temor abordar. Barnizado a manera de respeto, el definir el término ética bajo la forma de concepto, ha sido una labor que muchos intelectuales han preferido ignorar, desviándose por vertientes de mil afluentes. Pero Ambrose Bierce, escritor estadounidense de la segunda mitad del siglo XIX no fue uno de ellos y así lo definió en su libro *El Diccionario del diablo*: “Adjetivo conforme con las normas locales y mutables de la urbanidad. Se cuenta de cierta región en el este, que estaba dividida por una cadena montañosa. A un lado de las montañas ciertas conductas eran inmorales, mientras en el otro eran aceptadas con mucha estima; esto le permitía al habitante de la montaña bajar a cualquiera de las dos comunidades y actuar con libertad, sin que hiciera ninguna ofensa”. Pagina 125, edición Alfa Centauro, 2001.

Esta definición, aunque con alto grado de humor, no deja de poner en evidencia el gran debate que siempre ha existido en toda sociedad, al ser, a su vez, un problema intrínseco del individuo, la perenne batalla entre el deber ser y el ser, la guerra inmutable entre el Eros y el Tánatos, entre lo que está bien y lo que no. De dicha pugna surge lo que las labores del mundo contemporáneo han definido y asumido como la ética profesional o del sector.

La medicina y lo relativo a ella no ha sido la excepción. En torno a este campo surge la bioética y con ella una serie interminable de cuestionamientos y polémicas de las cuales se han seleccionado cinco en esta edición con la pretensión de ser aclaradas o si no, por lo menos puestas en tela de juicio desde la perspectiva de cuatro reconocidos médicos de Colombia, especializados en diferentes campos de la profesión y relacionados con el asunto, cada uno desde la perspectiva provista por su cotidianidad.

No se trata de una discusión nueva, ni desconocida, pero no por ello, suficientemente explorada. Así como la definición teórico - semántica de ética ha sido una especie de piedra en el zapato de los intelectuales a lo largo de la historia, por haber propiciado los más álgidos desacuerdos entre una definición y otra, ocurre lo mismo con el concepto de ciencia.

“Ya ves con que facilidad se suscitan dificultades en este punto, puesto que se llega a negar la realidad del estado de vigilia o la del sueño, y que, siendo el tiempo en que dormimos igual al tiempo en que velamos, nuestra alma sostiene en sí misma, en cada uno de estos

* Estudiantes de VII semestre, Universidad Externado de Colombia, Facultad de Comunicación Social-Periodismo, Módulo de periodismo científico, que dirige la profesora Lisbeth Fog.

estados, que los juicios que forma entonces son los únicos verdaderos. De manera que durante un espacio igual de tiempo decimos, ya que éstos son verdaderos, ya que lo son aquellos y nos decidimos igualmente por los unos que por los otros”, afirmaba Sócrates cuando pretendía explicarle al joven Teétes lo que es la ciencia.

La ciencia y la humanidad son elementos complementarios unidos bajo un vínculo que se orienta hacia el avance y el beneficio. Por eso cuando se habla de bioética se hace referencia a la ética de la vida.

Las primeras aproximaciones a este término datan de 1962 cuando en un artículo de la revista *Life* se daban los primeros avances para la creación de un comité fundado para seleccionar una serie de pacientes a quienes se les pudiera aplicar el tratamiento conocido como la hemodiálisis, una forma de diálisis renal que busca eliminar residuos como la urea y el potasio de la sangre.

Con este precedente, un grupo de expertos se reunió en septiembre de 1992 en Seattle con el fin de celebrar lo que se consideraba como el trigésimo aniversario del nacimiento de esta disciplina.

En la introducción a la edición en español del libro *¿Qué es la bioética?* del escritor Gilbert Hottois, traducida por Jaime Escobar Triana, rector de la Universidad El Bosque, se afirma que “la bioética tiende a fraccionarse; por tanto, en su intento de definición toma en cuenta ese fondo de complejidad. Se procura, además, que en estas sociedades contemporáneas se promueva la búsqueda de consensos, de compromisos y de acuerdos; esto sería muy fácil en una sociedad de cultura homogénea y estable, en cuyo caso sólo podría hablarse de “biomoral”.

Así define Gilbert Hottois el concepto de bioética:

“La bioética cubre un conjunto de investigaciones, de discursos y de prácticas, generalmente pluridisciplinarias y pluralistas, que tienen como objeto aclarar y, si es posible, resolver preguntas de tipo ético, suscitadas por la I y D biomédicos y biotecnológicos en el seno de sociedades caracterizadas, en diversos grados, por ser individualistas, multiculturales y evolutivas”.

Este autor afirma que cualquier desarrollo dado en el campo de la tecnociencia tiene consecuencias directas en lo que él cataloga como los tres grupos de la bioética, a saber: la naturaleza, la biomedicina y el plano social, los cuales a su vez representan repercusiones evidentes en la vida contemporánea de los individuos.

También se ha definido la bioética como la disciplina científica en donde la medicina y la biología se analizan desde la perspectiva ética sin perder de vista las relaciones del hombre con los demás seres vivos, pretendiendo que los profesionales de estas áreas a la hora de prestar cualquier tipo de servicio social la consideren como el primer peldaño a tener en cuenta a la hora de cumplir con su misión.

TEMAS DE BIOÉTICA EN COLOMBIA

En Colombia la bioética se inicia en las décadas del setenta y del ochenta sin que se denominara como tal y partiendo de un proceso de humanización de la medicina, para lo cual se fundaron nuevas escuelas en Bogotá, Cali y Medellín, a cargo de intelectuales como el propio Escobar Triana, Fernando Sánchez Torres y Pablo Arango, entre otros. Estas escuelas buscaban la formación integral del futuro profesional.

Esta corriente impregnó con sus ideas a la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME) la cual contribuyó al desarrollo del plan de estudios orientado a la enseñanza de la ética médica.

Derecho y Vida habló con expertos en el tema: con el rector de la Universidad El Bosque, reconocido por la comunidad científica por ser uno de los pioneros en tratar el tema de la bioética, Jaime Escobar Triana; con el oftalmólogo Zoilo Cuellar Montoya, presidente de la Academia Colombiana de Medicina; con el neurocirujano Juan Mendoza Vega, director de la Fundación Proderecho a Morir Dignamente y con Cecilia Burgos de Taborda miembro de la Asociación Colombiana de Psiquiatría Biológica.

Temas tan polémicos como la inseminación post mortem, la pre-selección de sexo, una posible propiedad sobre la vida humana, la inseminación en parejas homosexuales femeninas y el avance bioético fueron algunos de los temas que evidencian las opiniones de estos cuatro expertos.

– Si la ley colombiana autoriza la inseminación post mortem, a su juicio qué debe primar ¿El derecho de la madre a tener un hijo o el derecho del hijo a tener un padre?

Para el doctor Jaime Escobar, si la legislación colombiana autorizara la inseminación post mortem, primaría el derecho de la madre a tener un hijo, pues éste es un derecho natural. Además, la madre como tal existe y el hijo es un hijo “potencial”, producto de la inseminación; falta que se complete la fecundación para poderse hablar

de un embarazo como tal. Biológicamente se puede afirmar que sí tuvo un padre, y mirando la situación actual de la sociedad, son muchas las familias conformadas por madres solteras o por mujeres divorciadas.

Este punto de vista es compartido por la doctora Cecilia Burgos de Taborda, quien afirma que en este caso no se debe privar al niño de tener un padre. Más aún si se considera que, a diferencia de las madres solteras, donde una relación cualquiera prestó el contexto para que el niño tuviera que crecer sin su padre, esta es una decisión casi arbitraria por parte de la progenitora.

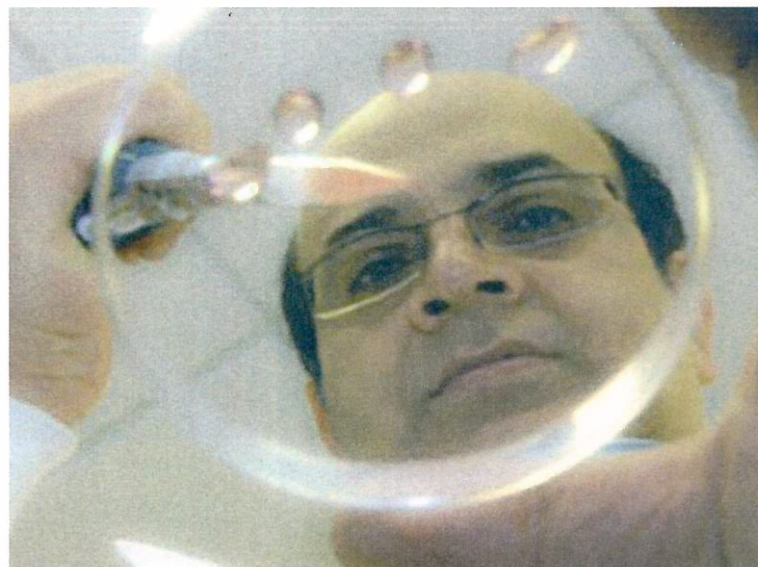
El presidente de la Academia Nacional de Medicina, Zoilo Cuéllar, responde que “lo que debe primar es el amor de los esposos, debe ser un acuerdo de los dos”

Aunque el doctor Juan Mendoza Vega no sea experto en esas lides de inseminación, le parece que ante todo debe tenerse en cuenta la dignidad de la persona humana y no tanto del derecho por el derecho, ya que éste depende y se deriva de la dignidad del ser humano y del respeto que merece por parte de la sociedad, la cual al adoptar normas de derecho, lo que hace, es poner por escrito y en forma ordenada aquellas normas de respeto mutuo que son indispensables para la vida social. En este caso, continúa, ambos derechos son muy importantes pero no sabe si es correcto decir: Derecho a tener un hijo o derecho a tener un padre, “No sé si son derechos, ni si las mujeres tienen derecho a tener un hijo a cualquier costa. Lo que se debe pensar, mejor, es si la criatura que va a ser concebida por esa inseminación va a tener las condiciones de desarrollo acordes con su dignidad como persona y con su adecuado desarrollo de personalidad. Creo que eso es lo que debe contemplarse con prelación, más que la pura cuestión de derecho estricto”, afirmó.

– En caso de aprobarse la posibilidad de preseleccionar el sexo ¿Podría usted mencionar una ventaja y una desventaja?

Zoilo Cuéllar es enfático al afirmar que está en desacuerdo total frente a esta postura, pues no se deben cambiar las reglas de la selección natural de la especie humana; el doctor Mendoza afirma que no ve ventaja alguna. “Sólo la desventaja enorme de interferir con los procesos naturales que evidentemente están hechos para que haya una diversidad suficiente en el conjunto de la especie humana”.

El doctor Escobar opina que la preselección de sexo es algo que se ha venido haciendo, y pone el ejemplo de China donde la población masculina es significati-



vamente mayor a la femenina, y por tanto, a su juicio, podría lograrse un equilibrio. El problema, dice, es que para hacer esa preselección, es necesario que exista un embrión como tal, y si no es del sexo que se quiere, ¿qué se hace con él? ¿Se aborta? Éste ya sería otro tema aún más candente a discutir.

El mismo interrogante tiene la doctora Burgos quien opina que la ventaja radica en la posibilidad que brinda para evitar enfermedades genéticas ligadas al sexo como la hemofilia. De esta manera se puede estudiar al embrión para ver si es XX o XY. La principal desventaja según su criterio, es que este proceso implica fertilizar óvulos que pasan ya a ser embriones y esto tan sólo para conocer el sexo. Entonces ¿qué se hace con los embriones que serán descartados?

- Si el comercio de gametos humanos llegase a ser una realidad, ¿se podría hablar de una propiedad sobre la vida humana?

El doctor Escobar afirma que en cierta medida esto ya se presenta, pues la venta de óvulos, la donación de órganos con dos fines, el económico y el altruista, la realidad es que todos somos dueños de nuestro cuerpo, cada uno tiene uso exclusivo del mismo; con el simple hecho de utilizar la medicina para modificarlo mediante cirugías plásticas se está haciendo uso de esta exclusividad. Unido a esto se suma otro factor inevitable: “Estamos en una sociedad de mercado, acá todo se puede comprar y todo se puede vender”, continúa el doctor Escobar; para bien o para mal la medicina también entra en este comercio. Se pregunta, además, si se pueden vender los órganos, ¿por qué no hacer lo mismo con un gameto? A diferencia de lo planteado, el doctor Cuéllar se opone rotundamente a esta comercialización pues

asegura que la vida humana es tan valiosa que no tiene ningún precio y mucho menos se puede convertir en un objeto del mercado.

El doctor Mendoza Vega comparte la opinión del doctor Cuéllar: “El comercio de gametos humanos no puede llegar jamás a ser aceptado en una sociedad porque ese comercio sería un negocio sobre partes fundamentales del ser humano y el ser humano no puede convertirse en objeto, hasta tal punto que se comercie, ni con él, ni con sus partes”.

- Ahora que está tan álgida la discusión sobre los derechos de las parejas homosexuales ¿Estaría usted de acuerdo en la legalidad de la inseminación en parejas homosexuales femeninas?

Frente a este tema, el doctor Cuéllar respeta las relaciones entre parejas homosexuales pero discrepa a la hora de la conformación de una familia pues afirma que: “esos muchachitos van a crecer necesariamente con una mentalidad torcida” y complementa diciendo: no estoy de acuerdo con que quieran imitar una pareja como la establecida por Dios.

La doctora Burgos respondió: “Con mi grupo de trabajo no estamos de acuerdo con practicar la inseminación artificial a parejas de lesbianas, principalmente por la cuestión ética; y segundo porque no hay un respaldo en la literatura. Uno como médico, sea cual sea su campo, siempre se apoya en el campo teórico”.

El doctor Escobar dice en cambio que si son personas se deben tratar como tal con los mismos derechos, “la homosexualidad dejó de ser considerada como una enfermedad desde hace mucho tiempo (...) No es un delito”. Además dice que se debería cuestionar ¿Cómo están conformadas las familias de los homosexuales actuales? No todos los homosexuales vienen de familias homosexuales, lo que demuestra que es cuestión de identidad y más que todo un aspecto cultural y religioso la aprobación y aceptación de estas decisiones.

El doctor Mendoza está en la misma posición que Escobar pues afirma que si esas compañeras consiguen, en primer lugar un consenso dentro de la pareja misma y además, si se puede de alguna manera garantizar la dignidad y el adecuado desarrollo de la criatura que se conciba, no ve por qué no sería una opción viable.

- En cuanto a procedimientos en el campo de la reproducción humana ¿Qué dice la bioética frente a los constantes desarrollos científicos?

Dentro de este campo en cierto punto sus opiniones coinciden, pues el doctor Jaime Escobar afirma que la bioética nace de los avances tecnológicos de la biología, lo que se llamará más adelante como biotecnología, evolución que ha generado gran impacto pues la sociedad y la legislación no se han desarrollado con el mismo ritmo acelerado. La bioética está pendiente de aconsejar y asesorar, nunca de impedir. Esta misión se hace con la ayuda de un comité de expertos en el área para analizar todas las posibles variables, como por ejemplo con la investigación de algún medicamento.

El doctor Zoilo Cuéllar piensa que la bioética acepta avances como la clonación de tejidos que sirvan para el tratamiento. En cuanto a la eliminación de los genes que se sabe que están transportando una enfermedad está de acuerdo. En lo que no está de acuerdo es que se salga del marco normal y se comiencen a crear monstruos mediante la clonación y para esto la bioética debe avanzar al igual que la legislación.

El doctor Mendoza respondió: “El ser humano debe recordar que tiene deberes hacia todo lo que lo rodea, hacia los demás seres humanos, hacia los demás seres vivos y hacia este ambiente, que es el único que tenemos por ahora, pues todavía no hemos encontrado la manera de irnos de la Tierra hacia otro planeta. Lo que debemos tener ante todo en cuenta, es siempre la necesidad de “portarse bien”, es decir proceder éticamente en todas las relaciones”.

La doctora Cecilia Burgos remató: “No hay consenso, hay opiniones, anécdotas, pero esto no sirve para decir si es malo o bueno, en realidad son muy pocos los estudios que existen en Colombia y en general en Latinoamérica acerca de este tema”.

Por irrisoria que pueda ser, la definición de ética con la que inicia este texto, propuesta por Ambrose Bierce, no es tan distante de la realidad como se puede suponer, sino que más bien se aleja de ser tan sólo una broma irónica producto de su genialidad, para pasar a ser una preocupante verdad que debe despertar una seria reflexión al respecto. Sería lamentable que la palabra ‘ética’, no fuera nada más que el adjetivo de la conveniencia.

Publicación del CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE GENÉTICA Y DERECHO
Directora: Emilssen González de Cancino

Amigo lector: Sus opiniones nos serán útiles y gratas. Las esperamos en el Centro de Estudios sobre Genética y Derecho, oficina A-407, Universidad Externado de Colombia, calle 12 n.º 1-17 este, o en la dirección de correo electrónico <deromano@uexternado.edu.co>.